



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

Siendo las 21:08 horas, del Jueves 22 de Enero de 2026, se da inicio al Directorio extraordinario correspondiente de carácter online por plataforma teams, presidido por el Superintendente, Sr. Gerardo Allende March, y con la asistencia de los siguientes oficiales: Vicesuperintendente, Sr. Guillermo Troncoso Morales, Secretaria General (i) Srta Karen Salazar Mella, Comandante Sr. Juan Borquez Correa, Segundo Comandante Sr. Cristian Gonzalez Rocuant, Tercer Comandante Sr. Sergio Santibañez Pavez, Director Primera Compañía Sr. Jaime Gutiérrez Paredes, Director Segunda Compañía Sr. Mauricio Cortes Mendoza, Director Tercera Compañía Sr. Carlos Bustamante Gaete, Director Cuarta Compañía Sr. Miguel Canto Echeverria, Director Quinta Compañía Sr. Alberto Muñoz Torres, Director Sexta Compañía Sr. Gerardo Arce Oporto, Director Séptima Compañía Sr. Joel Espinoza Pérez, Director Interventor Octava Sr. Marco González Flores, Director Decima Compañía Sr. Rodrigo Vilches Canto.

El Superintendente solicita autorización para agregar un tercer punto en la tabla.

es autorizado por todos los asistentes.

Tabla:

1. Pronunciamento HCSD por consulta de hoja de vida.
2. Elecciones OOGG.
3. Préstamo solidario.

1. Tema pronunciamento HCSD

Superintendente da lectura al pronunciamento del HCSD por problemas de audio del PC de la secretaria general (i)

Señor Jaime Gutiérrez Paredes

Presidente Comisión de elecciones Presente. De mi consideración:

Junto con saludar, y habiendo recibido en este pleno del HCSD los antecedentes remitidos por esa Comisión con fecha 20 de enero de 2026, relativos a la postulación de la Voluntaria Honoraria Srta. Karen Betzabé Salazar Mella al cargo de Secretaria General, cumpla con informar lo siguiente.

1. Competencia para conocer la objeción Conforme al Artículo 132 letra b) del Reglamento General, la Comisión de Elecciones califica los requisitos de los postulantes y, si objeta, debe comunicarlo al Consejo Superior de Disciplina para su resolución. A su vez, el Artículo 63 N° 6 dispone que el Pleno del Consejo conocerá estos casos en única instancia e inapelable.

DIRECCIÓN GENERAL

**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

**CORREOS
ELECTRONICOS**

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

2. Marco normativo aplicable al cargo de Secretaria(o) General • Requisito específico: para ser Secretaria(o) General se exige "haber sido Secretario y/o Tesorero de Compañía durante dos años en conjunto". (Art. 144 letra f). • Carácter copulativo y oportunidad: los requisitos deben estar plenamente cumplidos al momento de la elección; no es procedente computar períodos futuros o incompletos (Art. 146). • Distinción orgánica: los Inspectores Generales son Oficiales de Comandancia (no de Compañía) (Art. 56 y 91), por lo que sus períodos no acreditan la experiencia mínima de Oficial de Compañía que exige el Art. 144 letra f.

3. Análisis de la Hoja de Servicio de la postulante (antecedente objetivo) De la Hoja de Servicio de la Srta. Karen Betzabé Salazar Mella (Reg. 452, 4ª Cía.), se verifican los siguientes datos relevantes:

1. Calidad actual: Voluntaria Honoraria (título otorgado el año 2025). Esta calidad no impide desempeñar cargos si se aceptan, conforme al régimen general de obligaciones de honorarios que asumen cargos.

2. Cargos en Compañía (relevantes para Art. 144 letra f): o Tesorera de Compañía: año 2019, desde 27-04 a 31-12 (aprox. 8 meses efectivos). o Secretaria de Compañía: año 2025, desde 01-01 a 31-12 (12 meses efectivos). Total efectivo computable: ~1 año y 8 meses (8 meses como Tesorera + 12 meses como Secretaria), inferior a los 2 años requeridos por el Art. 144 letra f.

3. Cargos en Comandancia (no computables para el requisito del Art. 144 f): o Inspectora General: años 2016, 2017, 2023, 2024. (Oficial de Comandancia conforme a Art. 56 y 91). Estos períodos no califican como desempeño de Oficial de Compañía.

4. Otros antecedentes: o Cursos y formación (ANB/CBMSB y otros) extensos y variados; reflejan preparación y compromiso operativo, pero no suplen el requisito reglamentario de tiempo en cargos de Oficial de Compañía. Conclusión técnica del punto 3: A la fecha de la elección 2026, la postulante no cumple con dos años en conjunto como Secretaria y/o Tesorera de Compañía (Art. 144 letra f), exigencia copulativa que debe estar íntegramente cumplida al momento de la elección (Art. 146). 4. Sobre la circunstancia de candidatura única El hecho de que la Srta. Salazar Mella sea candidata única al cargo no habilita a dispensar requisitos: el Art. 146 impide validar exigencias no cumplidas a la fecha de la elección y no otorga facultad discrecional para exceptuar el estándar.

5. Resolución Atendido lo expuesto y los antecedentes tenidos a la vista, el pleno del HCSD 1 del Honorable Consejo Superior de Disciplina resuelve:

1. Acoger la objeción presentada por esa Comisión de Elecciones, por incumplimiento del Art. 144 letra f del Reglamento General (tiempo mínimo como Secretaria/Tesorera de Compañía).

DIRECCIÓN GENERAL

**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

**CORREOS
ELECTRONICOS**

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

2. Declarar improcedente la continuidad de la postulación de la Srta. Karen Betzabé Salazar Mella al cargo de Secretaria General en el proceso 2026.

3. Informar que, conforme al Art. 132 letra b), la Compañía correspondiente podrá nominar una nueva persona en reemplazo dentro del plazo reglamentario que ese mismo artículo contempla.

6. De conformidad al Artículo 62 del Reglamento General, comuníquese la presente resolución por escrito a: Comisión de Elecciones, Superintendencia, Secretaría General y Compañía de origen de la postulante. Sin otro particular, saluda atentamente, Cordialmente, Firmamos por el pleno del honorable consejo superior de disciplina: Felipe M Fernández Canto Presidente Sala 1, Paul Ruedlinger Norambuena Secretario Sala 1.

Superintendente

El fallo es inapelable, por lo que la Voluntaria Karen Salazar no pudo postular al cargo y queda vacante al igual que el cargo de Tesorero General.

Agradece por la disposición de haberse postulado entendiendo la situación que el cuerpo no tenía voluntarios para postularse, agradece las ganas y el haber podido entender la necesidad del cuerpo, solicita que se mantenga en funciones de secretaria interina.

2. Tema elecciones secretario y tesorero general

Director 3era

Lo que corresponde es preguntar al Director 4ta si va a poder postular a alguien mas o si no habría que convocar a elecciones lo más pronto posible.

Director 4ta

La cuarta no postula al cargo de Secretario General.

2. elección de tesorero y secretario general

Superintendente:

Se proponen las siguientes fechas:

- Plazo de postulación 31 de enero 0:00.
- Comisión de elecciones 3 de febrero 20:30 hrs.
- Elecciones domingo 15 de febrero

DIRECCIÓN GENERAL

**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

**CORREOS
ELECTRONICOS**

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

Director 3era

Está de acuerdo en los plazos pero sería preferible hacer las elecciones el domingo 8, mi compañía no postula a ninguno de los dos cargos.

Director 8va

Hay 4 compañías que no van a presentar candidatos, sería conveniente que el resto de los Directores se pronunciara, sería bueno saberlo antes.

Superintendente

No sabe si sería prudente dar más plazo e informar al cuerpo, en 4 o 5 días la elección, fecha, horarios, no tendremos la capacidad de informar en tan pocos días, lo ideal sería no llegar a las elecciones, pero ese plan no ha funcionado, se han tomado acuerdos y no se han respetado.

Director 3era

Las únicas posibilidades que tenemos con 1era, 2da, 5ta, 6ta o 7ma, sabe extraoficialmente que ya tendríamos secretario general, lo que no tenemos es tesorero general, para cuando ud vuelva hacer la proclamación, hacer el acta y enviarlas al notario, para tener lo más pronto posible los oficiales en ejercicio. A no ser que podamos hablar con Jose Luis Zamanillo para ver si puede pagar un mes más.

Superintendente

Extraoficialmente para el cargo de Secretario, habían dos candidatos.

Director 4ta

Solicita al director 3era que comparta la información que él tiene, ya que él la desconoce.

Director 5ta

Tuvo una conversación con Daniel Carrasco y el si se postula, solo nos falta hacer la reunión de compañía y enviar la postulación.

Director 1era

No nos podemos aventurar mientras no tengamos el pronunciamiento de las compañías, se deberán convocar reuniones extraordinarias, le parece que el cronograma es correcto.

DIRECCIÓN GENERAL

Covadonga 459
San Bernardo – Chile.

CORREOS
ELECTRONICOS

superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

Director 3era

Le llama la atención lo que dice el director 1era, aquí somos todos mayores de edad, no estamos aventurando nada, el director 5ta está postulando una persona, el superintendente dijo que tenía 1 candidato, o apuramos el sistema para hacerlo bien o no lo hagamos. No acepta que no seamos serios, seriedad si hay. No corresponde que el director 1era opine por las demás compañías.

Director 1era

Gracias al director 3era porque solo él sabe las respuesta, no está cuestionando a las compañías, está diciendo que las compañías se deben pronunciar, no intervengamos en las decisiones de las compañías, si hay postulantes excelente, muy bien, falta solucionar el tema de la tesorería general, pero debemos esperar los acuerdos de compañías.

Superintendente

Cree que si la comisión de elecciones se junta el martes 3 y hay dos candidatos cree que no será una buena medida que 6 días después este llamando a votar, por eso se propone que el 15 se haga la votación y así los candidatos y la información sea compartida de mejor manera a las compañías.

Director 3era

Lo puede entender, si se hace el 8, ud llega se hace la constitución del directorio y en marzo ud ya tendrá firma, nada más que por eso, es lo más rápido, en el banco se demoran mínimo 15 días en solucionar el tema, se ofrece a hablar con Zamanillo. Por eso propone hacerlo en esos términos.

Director 1era

Mantiene la postura de hacer las elecciones el día 15 como ud la estaba proponiendo

Se procede a votación

Domingo 8: 8 votos

Domingo 15: 8 votos

Director 6ta queda fuera de la votación.

En caso de empate dirime el Superintendente, por lo que las elecciones se llevarán a cabo el día Domingo 15 de febrero.

DIRECCIÓN GENERAL

**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

CORREOS
ELECTRONICOS

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

Las fechas quedan de la siguiente manera:

- Plazo de postulación 31 de enero 0:00
- Comisión de elecciones 3 de Febrero
- Elecciones 15 de enero.

Por licencias la oficialidad quedaría de la siguiente manera:

- Superintendente Director 1era
- Vicesuperintendente Director 3ra
- La comisión de elecciones será presidida por el Director 4ta Sr Miguel Canto Echeverria

Superintendente

Solicita a los directores seriedad, hay que salir a buscar al tesorero general, ya que el director 5ta ya tiene un candidato.

3. Tema, préstamo social a un colaborador.

Vicesuperintendente.

Paso por el COG la solicitud de préstamo de Carlos Hormazabal para hacerse exámenes ya que se tiene que operar, solicita \$1.000.000.- con descuento por planilla de \$100.000.-

Superintendente

Carlos Hormazabal está bien crítico de salud, está con disminución de temas laborales, y está a la espera de una cirugía para ver si puede volver al servicio como corresponde.

La propuesta fue tratada en el COG

Director 3era

Hay un acuerdo de directorio en donde no se hacen préstamos sociales, pero este es un caso de enfermedad, habría que ver con el abogado si se opera y queda mal tendrá salud incompatible con el trabajo y ese préstamo debiera ser descontado del finiquito, hay que ver como se descontará en caso de salud no compatible, no se opone al préstamo.

Director 8va

Hace algunos años atrás se adelantó parte del finiquito, el directorio acordó adelantar parte de su finiquito. Para ir a la segura si se acuerda descontar del finiquito ese 1MM, el

DIRECCIÓN GENERAL

**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

**CORREOS
ELECTRONICOS**

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

cuartelero no vería mermado su sueldo mensual, propone consultar al abogado si se puede descontar del finiquito.

Acuerdo:

Se acuerda realizar un préstamo solidario a Carlos Hormazabal, y se harán las consultas al abogado laboral referente al pago de ese préstamo, en el próximo directorio se entregará la respuesta.

Superintendente

Solicita a los directores que deben la evaluación hacerlas llegar mañana.

Mañana llegaría la fuerza de tarea del sur, están todos bien.

El próximo directorio sería martes 3 y ahí estaría subrogando el Director 1era como Superintendente, el daría solo 1 cuenta, pero no tendría la opción de responder inquietudes, se propone hacer el directorio informativo el día 3 o cambiarlo para el 9 en donde él estará presente.

Director 3era

Le solicita que hable con el tesorero general para que siga firmando hasta el 28 de febrero.

Se acuerda

Cambiar el directorio ordinario del mes de febrero para el día lunes 9 de febrero

Director 8va

¿Se mandará una segunda fuerza de tarea al sur?

Comandante

No.

Superintendente

Agradece la conexión, agradece a la secretaria general (i) por su buena disposición de querer trabajar, le solicita que se mantenga en el cargo de manera interina hasta que podamos proclamar al secretario general 2026.

DIRECCIÓN GENERAL

**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

**CORREOS
ELECTRONICOS**

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

Secretaria general (i)

No hay problema.

Director 8va

Desea saber si el cuerpo hará una declaración al respecto del problema con los bomberos del maipo, por el altercado en el incendio.

Superintendente

Ya solicitó los informes.

Director 10ma

Ellos se dedican a dejar mal el cuerpo, cruzan los carros, estuvo con la familia y no era tema para ellos, son estos tipos los que no agreden a través de las RRSS.

Siendo las 22:13 e invocando nuestro lema *Unión, Trabajo y Disciplina* y sin más temas que tratar se da por finalizado el Directorio extraordinario

Karen Salazar Mella

Secretaria General (i)

Gerardo Allende March

Superintendente

DIRECCIÓN GENERAL

Covadonga 459
San Bernardo – Chile.

CORREOS
ELECTRONICOS

superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

DIRECCIÓN GENERAL

Covadonga 459
San Bernardo – Chile.

**CORREOS
ELECTRONICOS**

superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl